MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI

Abril 16/20

No S-2020- 046509 **/ NUSEFA – RECRI – 3.1**

Santiago de Cali, 16 de abril de 2020

Señor
MAURICIO ERNESTO BERNAL VARGAS
Soluciones Gastronómicas TESHIMA
Calle 52 No. 14-40 barrió chapinero
Cali – Valle

Asunto: Solicitud aceptación ampliación suspensión contrato PN-DIBIE-08-1-016-2020

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor MAURICIO ERNESTO BERNAL VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.411.769 de Cali, que de acuerdo a la ampliación de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, decretada por el Presidente de la República, mediante el Decreto No 537 de 12 de Abril del 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA", tenga a bien y exprese su deseo de manera formal, voluntaria y por escrito solicitar la ampliación de la suspensión con fecha abierta del contrato referido en el asunto, con el fin esencial de garantizar la protección a nuestros niños, jóvenes y adolescentes, así como mitigar casos de posibles contagios entre el personal administrativo, docente o visitantes que ingresan a las instalaciones educativas, en el entendido de que la mejor manera de mitigación a esta pandemia, será aislarse preventivamente en sus hogares de tal manera de que no sean factores de propagación del coronavirus.

Atentamente,

Subcomisario **SANDRA LILIANA CRUZ BOCANEGRA**
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali (E)

Elaborado por: SI. Christian David Medina Rojas
Revisado por: SC. Sandra Liliana Cruz Bocanegra
Fecha de elaboración: 16/04/2020
Ubicación A:\Mis documentos\Copia Logística 2020\ARCHIVOS LOGISTICA 2020\COMUNICACIONES OFICIALES